



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000654-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO:

28 SEP 2017

El Memorando N°1086-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°167492 - Reg.Exp. N°144609, de fecha 29 de agosto del 2017, Resolución Gerencial Regional N°311-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 29 de agosto del 2017, Informe N°1218-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, con Reg.Doc. N°148812 - Reg.Exp. N°128697, de fecha 03 de agosto del 2017, Resolución Gerencial Regional N°183-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de mayo del 2017; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Art. 191° de la constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Publicada el 18 de Noviembre de 2002).

Que, mediante Memorando N°1086-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°167492 - Reg.Exp. N°144609, de fecha 29 de agosto del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la contratación del Arq. Víctor Alberto Charcape Bermejo, como Coordinador del Proyecto “Mejoramiento de la Transitabilidad Vial y Peatonal del Pasaje Isabel Salinas Norte, Inca Yupanqui y el Inca del Centro Poblado Buenos Aires, Distrito de Corrales – Tumbes – Tumbes”, durante el periodo del 01 al 30 de setiembre del 2017, indicando que el gasto será cargado a la correlativa 0184.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°311-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 29 de agosto del 2017, en el Artículo Primero resuelve Aprobar, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de Expediente Técnico del Proyecto denominado: “Mejoramiento de la Transitabilidad Vial y Peatonal del Pasaje Isabel Salinas Norte, Inca Yupanqui y el Inca del Centro Poblado Buenos Aires, Distrito de Corrales – Tumbes – Tumbes”, por el importe de S/. 31,200.00 (Treinta y Un Mil Doscientos y 00/100 Soles), el mismo que será cargado a la correlativa 0184, clasificador 2.6.81.31





“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000654-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

28 SEP 2017

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.

Que, con Informe N°1218-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, con Reg.Doc. N°148812 - Reg.Exp. N°128697, de fecha 03 de agosto del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, mediante proveído inserto en el presente documento autoriza la reprogramación de la fecha de contratación del Arq. Adolfo Emilio Ramírez Luna, como Inspector del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Municipalidad Distrital de la Cruz, Provincia de Tumbes – Tumbes", Correlativa 061, por el periodo del 07 al 30 de setiembre del 2017.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°0183-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de mayo del 2017, en el Artículo Primero, Aprueba, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Municipalidad Distrital de la Cruz, Provincia de Tumbes – Tumbes", por el importe de S/. 79,328.00 (Setenta y Nueve Mil Trescientos Veintiocho y 00/100 Soles), el mismo que será cargado a la correlativa 0061, clasificador 2.6.81.41, 2.6.81.42 y 2.6.81.43, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017, que Aprueba la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes”, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, de los Proyectos que se detallan a continuación: Proyecto: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vial y Peatonal del Pasaje Isabel Salinas Norte, Inca Yupanqui I el Inca del Centro Poblado Buenos Aires, Distrito de Corrales – Tumbes – Tumbes”, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, por el periodo del 01 al 30 de setiembre del 2017, con cargo a la correlativa 184; y el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la





“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000654 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR

28 SEP 2017

Municipalidad Distrital de la Cruz, Provincia de Tumbes – Tumbes”, con cargo a la correlativa 0061, por el periodo del 07 al 30 de setiembre del 2017, que forman parte la presente resolución mediante los contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forman parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 12,280.67 (Doce Mil Doscientos Ochenta y 67/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Roberto Chaudry Vargas
CI. D. N° 06207
GERENTE GENERAL

Handwritten signature of the General Manager



